

EL SECUESTRO EN EL CARIBE

El 26 de enero de 2021, la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) publicó el primer Auto de Determinación de Hechos y Conductas de la Jurisdicción.

En este, les imputó a ochos miembros del Secretariado de las extintas Farc-EP crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra relacionados con la práctica del secuestro.



Según este documento, el Bloque Caribe de las FARC-EP utilizó dos modalidades de secuestro en la región.

Secuestro extorsivo

Secuestros hechos con el objetivo de obtener recursos para el Bloque y, además, entregar una cuota al Secretariado.

Control territorial

Secuestros hechos para controlar a las poblaciones y afectar las funciones del Estado.

CENTRO DE PENSAMIENTO

UNCaribe



Investigación y pedagogía para la construcción de paz

Tipos de secuestro extorsivo

Pescas milagrosas

Retenes ilegales en las vías. En estos, eran detenidos los carros privados o buses de transporte público que pasaran por allí y varias personas eran capturadas de forma indiscriminada para luego exigir dinero por su liberación.

En esos retenes, también se quedaban con los bienes de camiones de carga a cambio de la libertad de los conductores.

Secuestro de individuos identificados

Ganaderos, agricultores o trabajadores de fincas y empresas (petroleras, mineras y de construcción) eran identificados por grupos de inteligencia y luego raptados. Familiares y empleadores eran obligados a pagar por su liberación.

65

personas fueron acreditadas como víctimas de secuestro de los frentes 35, 37, 41 y 59.

Tipos de secuestro para control territorial

57 secuestros de este tipo.

Para afectar el funcionamiento de las instituciones estatales

Funcionarios públicos eran secuestrados para entorpecer sus funciones en la zona.

Para castigar

Se utilizaba como represalia por incumplir directrices de las FARC-EP.

Dos zonas en donde los ejercieron: Montes de María y Serranía del Perijá.

Para entorpecer elecciones

El proselitismo político estaba prohibido en sus zonas de influencia, so pena de secuestro.

Para identificar "enemigos"

Retuvieron civiles por considerarlos colaboradores de la fuerza pública o grupos paramilitares.

